

## PROGRAMA DE ASISTENCIA ENERGETICA PARA HOGARES DE BAJOS INGRESOS (LIHEAP)

Los hogares con bajos niveles de ingresos podrán ser elegibles para recibir asistencia energética debido a la crisis, a través del programa State Emergency Relief (Ayuda de Emergencia del Estado, SER). A fin de ser elegible, usted deberá contar con un aviso de corte de calefacción o electricidad, estar imposibilitado de acceder a combustible distribuido (gasolina, propano, carbón, etc.) o necesitar la reparación/reemplazo de una caldera.

Existen límites anuales basados en financiamiento disponible. Para más información, puede visitar a nuestro sitio de web en: [www.michigan.gov/heatingassistance](http://www.michigan.gov/heatingassistance)

Todos los hogares con bajos niveles de ingreso podrán solicitar el Home Heating Credit (Crédito para la Calefacción del Hogar). El Michigan Department of Treasury determina la calificación y emite los pagos. No se necesita contar con una declaración de ingresos para presentar su solicitud. Las solicitudes están disponibles en bibliotecas públicas, oficinas postales, y en otros lugares donde habitualmente están disponibles formularios de impuestos. El período de solicitud es desde enero hasta el 30 de septiembre.

## ASISTENCIA MEDICA (MA/MEDICAID)

La meta del programa Medicaid es asegurar que los servicios de cuidado médico esenciales estén disponibles para aquellas personas que de otro modo no podrían acceder a estos. Medicaid también es conocido como Medical Assistance (Asistencia Médica, MA). El programa Medicaid está constituido por varios subprogramas o categorías. Para recibir los servicios de MA bajo una categoría relacionada con el Supplemental Security Income (Ingresos de Seguro Suplementario, SSI), la persona deberá tener (65 años de edad o más), poseer ceguera, incapacidades, estar autorizada a acceder a Medicaid o haber sido previamente ciega o incapacitada.

La elegibilidad para Medicaid de niños menores de 19 años, padres, cuidadores de niños, mujeres embarazadas o que recientemente hayan estado embarazadas, niños criados en hogares adoptivos, MOMS, MICHild, Flint Water Group y Healthy Michigan Plan está basada en la metodología de Ingresos Brutos con Ajustes y Modificaciones (MAGI).

Los servicios cubiertos por Medicaid incluyen, entre otros: servicios de hospital, asilo de ancianos, salud en el hogar, y médico de cabecera; servicios quiroprácticos limitados, pediatría, vista, audición y odontología; radiografías y exámenes de laboratorio; terapia ocupacional, física y del habla; servicios de planificación de maternidad y familiares; servicios de cuidado prenatal y de parto; suministros médicos y equipamiento; suministros de farmacia y médicos; evaluación y tratamiento de alergias; cuidado de la salud mental; servicios limitados de ambulancia; servicios por abuso de sustancias; y educación sobre la diabetes.

Si usted es elegible para Medicaid o cuenta con otro seguro, dicho seguro deberá ser usado antes de que Medicaid pague.

## SERVICIOS POR VIOLENCIA EN EL HOGAR

En todo Michigan, las víctimas y sus hijos dependientes podrán acceder a ayuda de agencias financiadas por la Michigan Domestic and Sexual Violence Prevention and Treatment Board (Junta de Prevención y Tratamiento de la Violencia Sexual y Hogareña de Michigan). Están disponibles muchos servicios para casos de crisis y apoyo. Comuníquese a la línea gratuita de Violencia Hogareña Nacional (National Domestic Violence) al 800-799-7233, a fin de ubicar la agencia más cercana o visite a nuestro sitio de web en: [www.mich.gov/domesticviolence](http://www.mich.gov/domesticviolence)

El Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS) no discrimina a ningún individuo o grupo debido a su raza, religión, edad, nacionalidad, color, altura, peso, estado civil, información genética, sexo, orientación sexual, identidad de género o expresión, creencias políticas o incapacidad.

Esta institución brinda igualdad de oportunidades.

DHS Pub-783-SP (Rev. 9-17) Previous edition obsolete.

**¡El Michigan  
Department of Health  
and Human Services  
posiblemente pueda  
brindarle asistencia  
temporaria!**

**Comuníquese a la oficina local del Michigan  
Department of Health and Human Services  
—la cual figura en el directorio telefónico—  
para más detalles sobre estos programas.**



## FAMILY INDEPENDENCE PROGRAM (PROGRAMA DE ASISTENCIA EN EFECTIVO) (FIP)

El FIP es un programa de asistencia con dinero en efectivo que ayuda a familias de bajos niveles de ingreso con hijos menores o mujeres embarazadas a alcanzar autonomía e independencia.

A fin de calificar para el FIP, usted deberá tener:

- Hijos que vivan en la casa que sean menores de 18 años o de 18 años que asistan a la escuela secundaria durante jornada completa, o que estén embarazadas. Los niños de 6 a 18 años deberán asistir a la escuela durante jornada completa.
- Bajos Ingresos.
- Bienes en efectivo inferiores a \$3,000 y bienes de propiedad inferiores a \$200,000.
- No haber recibido el FIP durante más del tiempo límite federal de 60 meses o el límite estatal de 48 meses de duración, a menos que usted califique para una excepción o para el mes de exención. Esto incluye cualquier asistencia financiera que haya podido recibir en otro estado.

## FOOD ASSISTANCE PROGRAM BENEFITS (PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ALIMENTOS) (FAP)

Los beneficios del FAP ayudan a individuos o familias de bajos ingresos a comprar comida.

La suma de los beneficios del FAP es determinada por el tamaño o el nivel de ingresos familiar. Al determinar el nivel de ingresos, se toman en consideración los gastos del hogar, tales como cuidado dependiente, refugio, y pagos médicos y de apoyo a niños.

Beneficios de asistencia de alimentos y dinero en efectivo (FIP/State Disability Assistance-SDA) (Asistencia del Estado para Incapacitados) son emitidos de forma electrónica con el uso de tecnología de tarjeta de débito. La tarjeta de débito, conocida como la "Michigan Bridge card", y un número de identificación personal (PIN) son usados para acceder a la cuenta de comidas en tiendas minoristas participantes.

## STATE DISABILITY ASSISTANCE (ASISTENCIA DEL ESTADO PARA INCAPACITADOS) (SDA)

La SDA es un programa de asistencia en efectivo para individuos con incapacidades, o para el cuidador de una persona con una incapacidad.

Se considera que usted tiene **necesidades** si:

- Sus bienes no alcanzan un valor superior a \$3,000 (sólo se tienen en cuenta dinero en efectivo, cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones, planes de jubilación y fideicomisos).
- Su ingreso contable mensual es inferior al estándar de pagos. Para aquellas personas solteras que viven de forma independiente, el estándar de pago es de \$200 por mes.

Además, usted deberá no haber podido trabajar durante por lo menos 90 días, de acuerdo con lo certificado por un examinador médico del MDHHS, o:

- Recibe el Supplemental Security Income (Ingreso de Seguridad) (SSI), Seguro Social, o Medicaid en base a una incapacidad o ceguera.
- Recibe servicios de educación especial.
- Recibe servicios del Michigan Rehabilitation Service (Servicio de Rehabilitación de Michigan).
- Fue diagnosticado con SIDA, de acuerdo con lo certificado por el examinador médico del MDHHS.
- Vive en un hogar de cuidado de adultos, un hogar de ancianos, un hospital del condado o un centro de tratamiento por abuso de sustancias.
- Recibe servicios por abuso de sustancias durante 30 días después de dejar un centro residencial de tratamientos.
- Cuida de una persona incapacitada que vive con usted.

## STATE EMERGENCY RELIEF (AYUDA DE EMERGENCIA DEL ESTADO) (SER)

Este programa brinda asistencia limitada a individuos y familias que enfrentan emergencias que amenazan su salud o seguridad.

Cualquier persona puede solicitar el SER, y no sólo aquellas que reciben otras asistencias de MDHHS.

Para que una persona o una familia se encuentren aptas para el SER, la emergencia deberá estar amenazando su salud o su seguridad, y deberán haber sido causadas por el individuo o la familia que busquen la asistencia. La emergencia deberá ser tal que el pago pueda resolverla y que sea probable que no vuelva a suceder.

Los servicios están disponibles para:

- Evitar la pérdida del hogar o brindar refugio para personas sin hogar.
- Evitar la pérdida de un hogar seguro y asequible.
- Corregir condiciones de inseguridad y restaurar servicios esenciales en un hogar seguro y asequible.
- Brindar comida si el individuo o la familia no se encuentran aptos para la asistencia alimentaria (FAP).
- Evitar el corte del agua y del gas para cocinar o restaurar dichos servicios cuando sea necesario, a fin de evitar daños graves a una familia.
- Pagar entierros o cremaciones, dentro de ciertos límites, cuando la herencia de la persona fallecida, junto con las contribuciones de familiares y amigos, no cubran el costo.
- Brindar refugio de emergencia para personas sin hogar, a través de un contacto con el Ejército de Salvación (para más información, comuníquese al 800-274-3583).